iCOSHELLs

OPEN CALL: GUÍA DEL SOLICITANTE

Fecha límite de presentación: 04/02/2026

Funded by the European Union

Funded by the European Union. Views and opinions expressed are however those of the author(s) only and do not necessarily reflect those of the European Union or European Research Executive Agency (REA). Neither the European Union nor the granting authority can be held responsible for them.

Tabla de Contenido

1. Introducción 5

iCOSHELLs en pocas palabras 5
Visión general de la Open Call (OC) 5
Qué ofrecemos 6

2. Calendario y plazos 7

3. Criterios de elegibilidad 8

Definición de "Prototipo" en iCOSHELLs 8
Actividades elegibles 9
Costes elegibles 17
Solicitantes elegibles 18
Múltiples envíos 18
Conflicto de intereses 18

4. Preparación y presentación de propuestas 20

Plazo de presentación 20
Sistema de presentación 20
Idioma 20
Documentación 20
Preparación de la propuesta 21

5. Evaluación y resolución de la OC 22

Criterios de evaluación 22
Procedimiento en caso de empate 23
Procedimiento de resolución 23

6. Preparación y firma del acuerdo de financiación 24

7. Ejecución de los proyectos financiados 25

Reunión de lanzamiento e Integración en los LLs 25
Coaching y monitorización 25
Reuniones del proyecto 25
Evaluación del progreso 25
Requisitos de informes 26
Calendario de pagos 26

8. Obligaciones de los beneficiarios de la OC 27

Conflicto de intereses 27
Compartición de datos, principios FAIR e integración en el marco de iCOSHELLs 27
Protección de datos y Confidencialidad 28
Autoevaluación ética 29
Comunicación, difusión y visibilidad 29
Obligaciones de información 30
Conservación de documentación 30

9. Información de contacto 31

Descargo de responsabilidad

Financiado por la Unión Europea (iCOSHELLs – GA 101157394). No obstante, las opiniones y puntos de vista expresados son únicamente de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o de la Agencia Ejecutiva de Investigación Europea (REA). Ni la Unión Europea ni la autoridad otorgante pueden ser considerados responsables de ellos.

1. Introducción

iCOSHELLs en pocas palabras

El proyecto iCOSHELLs es una Acción de Investigación e Innovación (RIA) financiada por el Programa Horizonte Europa de la Comisión Europea y como parte de la Misión Suelos, que comenzó en septiembre de 2024 y tiene una duración de 48 meses.

El proyecto iCOSHELLs apoya la Misión de la UE Un Pacto por los Suelos en Europa, cuyo objetivo es restaurar suelos sanos para 2030. En concreto, iCOSHELLs se centra en tres objetivos clave: reducir la contaminación del suelo y promover la restauración, mejorar la estructura y la biodiversidad del suelo, y aumentar la alfabetización sobre el suelo en la sociedad.

Para alcanzar estos objetivos, iCOSHELLs desarrolla seis Living Labs (LL) situados en el País Vasco, Bulgaria, Grecia, Italia, España y Suecia (más detalles sobre cada LL en la página web de iCOSHELLs). Estos Living Labs reúnen a diversos actores locales para co-diseñar y probar estrategias prácticas para la mejora de la salud del suelo.

El proyecto emplea un enfoque sistemático que refuerza las capacidades de las partes interesadas, conecta la investigación científica con soluciones prácticas, mejora la comprensión de los indicadores del suelo y replica métodos de recuperación efectivos. Su propósito final es desarrollar y validar soluciones escalables que puedan aplicarse en toda Europa.

Visión general de la Open Call (OC)

El objetivo principal de la Open Call (OC) en iCOSHELLs es involucrar e incluir nuevos actores en los Living Labs (LL) e incorporar nuevas innovaciones y soluciones (denominadas prototipos, véase la definición en la Sección 3) para ser probadas por los LL. Los solicitantes exitosos de la OC se convertirán en integrantes del LL y participarán en todas las actividades de co-creación posteriores para validar sus prototipos en entornos reales del LL correspondiente, contribuyendo a mejorar la salud del suelo dentro del proyecto iCOSHELLs. Estos nuevos actores serán considerados para el consorcio de iCOSHELLs como receptores de Apoyo Financiero a Terceros (FSTP, por sus siglas en inglés).

Cada LL busca actores y prototipos específicos para ser implementados en su LL. Así, la OC se dividirá en 6 sub-calls, una específica para cada LL, y los solicitantes que participen en cada una de las sub-calls deberán alinearse con los requisitos de esa sub-call específica (véase Sección 3).

Este documento proporciona la información relevante sobre la Open Call promovida en el marco del proyecto iCOSHELLs – "INNOVATIVE CO-CREATION SOIL HEALTH LIVING LABs". Presenta información detallada, normas y procedimientos para la participación en la OC de iCOSHELLs. Aborda quién es elegible para participar, cómo presentar una propuesta y qué información debe incluirse, cómo se lleva a cabo el proceso de evaluación, la implementación de los subproyectos seleccionados y las responsabilidades adicionales al participar en esta OC.

Qué ofrecemos

La OC apoyará a los solicitantes proporcionando hasta el 100% de financiación del presupuesto elegible de cada uno. Para cada LL, se seleccionarán al menos dos solicitudes. Por lo tanto, al menos 2 actores se añadirán a cada LL. Se distribuirán 900.000 EUR entre los beneficiarios. Cada beneficiario podrá recibir un importe máximo de 75.000 €.

Los solicitantes seleccionados cooperarán con el consorcio de iCOSHELLs y estarán completamente integrados en el proceso de co-creación y en el proceso de trabajo global de iCOSHELLs. Los beneficiarios seleccionados se convertirán en actores plenos dentro de sus respectivos LL y se beneficiarán de las actividades y conocimientos compartidos por el proyecto, desarrollando capacidades y co-implementando soluciones en sus sitios experimentales, mientras contribuyen a las actividades del proyecto proporcionando datos y participando en las actividades e iniciativas de los LL.

Principales ventajas de participar en la OC de iCOSHELLs:

- Apoyo financiero: financia la validación de tu tecnología en los sitios experimentales de los LL de iCOSHELLs, o tus actividades para promover la participación de nuevos actores.
- Acceso a los LL: prueba tu prototipo en entornos colaborativos y abiertos, integrados bajo condiciones reales.
- Orientación técnica y científica: trabaja con expertos en ciencia del suelo, sistemas circulares, restauración de tierras y monitoreo.
- Impacto político y visibilidad: forma parte de los esfuerzos estratégicos de la UE en el marco de la Misión Suelos, obteniendo reconocimiento europeo.
- Redes más fuertes y oportunidades futuras: conecta con actores alineados con la Misión para futuros proyectos y asociaciones.

La OC de iCOSHELLs proporciona Apoyo Financiero a Terceros (FSTP) bajo el Artículo 20.4 del Acuerdo Modelo de Subvención de Horizonte Europa (*Model Grant Agreement*).
Las sub-subvenciones seguirán los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación, garantizando una gestión financiera sólida.

2. Calendario y plazos

¿Qué?	¿Cuándo?
Apertura de la convocatoria:	04 de diciembre 2025
Fecha límite para la presentación de propuestas:	04 de febrero 2026 (14:00 CET)
Revisión de elegibilidad (comunicación a aquellas propuestas consideradas no elegibles):	11 de febrero 2026
Periodo de evaluación:	Mediados de febrero 2026
Envío de las cartas comunicando los resultados de la evaluación e informando quiénes son los preseleccionados:	Mediados de marzo 2026
Firma de los Acuerdos de Subvención:	Principios de abril 2026
Inicio de las pruebas financiadas por la OC:	Abril - mayo 2026
Fin de las pruebas financiadas por la OC[1]:	Abril - mayo 2028

[1] Esta fecha se refiere al cierre formal de las actividades de prueba subvencionadas y a la presentación de los informes finales para su evaluación. Se espera que los Living Labs establecidos en el marco de iCOSHELLs permanezcan operativos más allá de esta fecha como estructuras sostenibles que apoyan la innovación y la replicación futuras en materia de salud del suelo.

3. Criterios de elegibilidad

Todos los solicitantes deberán cumplir todos los requisitos generales descritos en esta sección para ser considerados elegibles para la Open Call de iCOSHELLs. Por favor, asegúrese de leer esta sección cuidadosamente.

Definición de "Prototipo" en iCOSHELLs

Dentro de iCOSHELLs, todas las innovaciones y soluciones probadas en los Living Labs se denominan prototipos. Un prototipo representa una práctica, tecnología o proceso co-creado diseñado para abordar desafíos específicos de salud del suelo en condiciones reales. Los prototipos se prueban, refinan y validan mediante experimentación en campo, evaluación participativa y ciclos de aprendizaje. Cuando un prototipo demuestra mejoras medibles en la salud del suelo, la alfabetización sobre el suelo o la capacidad de monitoreo del suelo se reconoce como una solución.

Para reflejar la naturaleza multidimensional de la salud del suelo, iCOSHELLs distingue tres categorías complementarias de prototipos (**A, B** o **C**):

A. **Prototipos de Intervención en el Suelo** – acciones directas aplicadas al suelo para mejorar su estructura, fertilidad y funciones ecosistémicas (por ejemplo, enmiendas del suelo, estrategias de riego, cultivos de cobertura, fertilizantes de base biológica o innovaciones en drenaje).
B. **Prototipos de Alfabetización sobre el Suelo** – iniciativas que mejoran indirectamente la salud del suelo promoviendo la sensibilización, el cambio de comportamiento y la participación comunitaria, como programas educativos, monitoreo participativo y actividades de implicación ciudadana.
C. **Prototipos de Monitoreo y Apoyo a la Decisión** – herramientas y métodos para evaluar el estado del suelo y apoyar la toma de decisiones de gestión, incluidos sensores, plataformas de teledetección, paneles digitales y sistemas de apoyo a la decisión.

Muchos prototipos integran aspectos de más de una categoría, por ejemplo, un sistema de monitoreo que también proporciona a los agricultores herramientas de decisión sobre el riego (A+C), o una actividad participativa de restauración que sirve tanto como práctica de gestión como acción de alfabetización (A+B). Esta tipología integrada garantiza que todos los proyectos de la Open Call encajen dentro del marco más amplio de innovación de iCOSHELLs y contribuyan a su entorno de aprendizaje compartido.

Cada Living Lab ha identificado áreas específicas de prototipos que reflejan sus prioridades regionales y su enfoque experimental. Por tanto, se recomienda a los solicitantes consultar las descripciones de los Living Labs que figuran a continuación para asegurarse de que su prototipo propuesto está alineado con los objetivos y las necesidades de prueba del LL correspondiente. Las propuestas que introduzcan prototipos no incluidos explícitamente para un Living Lab determinado también son bienvenidas, siempre que demuestren un fuerte potencial para mejorar la salud del suelo y estén claramente justificadas como innovadoras o complementarias a la cartera existente. Sin embargo, tales propuestas pueden recibir una puntuación de evaluación inferior en cuanto a alineación, a menos que su novedad y el impacto esperado se consideren particularmente significativos por los evaluadores.

Actividades elegibles

Para ser consideradas para financiación en el marco de la OC de iCOSHELLs, las propuestas presentadas deben:

1) Indicar claramente el LL al que pretenden incorporarse, y
2) Estar alineadas con todos los requisitos o criterios de elegibilidad, incluidos los aspectos específicos definidos por el LL seleccionado.

Las propuestas para prototipos adicionales o innovadores serán probadas en los sitios experimentales ya gestionados por el LL correspondiente.

Cada LL financiará al menos 2 proyectos que reciban las puntuaciones de evaluación más altas. La selección se basará exclusivamente en la calidad de las propuestas, tal como se refleje en los resultados de la evaluación (véanse más detalles sobre el proceso de evaluación en la sección 5).

Las descripciones detalladas de los criterios de elegibilidad de cada LL se encuentran en las subsecciones siguientes.

1. Suecia: SWEdish Soil Health Living Lab – SWE LL

Alcance del LL

El Swedish Soil Health Living Lab tiene como objetivo mejorar la estructura del suelo, la biodiversidad del suelo y reducir los excedentes de nutrientes, al mismo tiempo que se mejora la capacidad de monitoreo en tiempo real para permitir decisiones de gestión basadas en datos que mejoran directamente la salud del suelo. El LL opera en paisajes agrícolas mixtos del centro y sur de Suecia y se centra en pruebas a escala de campo de prácticas y tecnologías que fortalecen la resiliencia del suelo y reducen las pérdidas de nutrientes.

Proyectos elegibles

El Living Lab sueco comprende 14 sitios experimentales establecidos que representan una variedad de tipos de suelo y sistemas de cultivo en Suecia. Todas las actividades descritas en las propuestas deben planificarse en colaboración con los sitios experimentales existentes (es decir, explotaciones agrarias). Cuando sea viable y proporcional a la complejidad y coste del prototipo, se anima a los solicitantes a ampliar las pruebas a más explotaciones para reforzar la representatividad y el intercambio de conocimientos. El número exacto de explotaciones participantes debe justificarse en la propuesta, teniendo en cuenta las necesidades de recursos, la idoneidad del sitio y la variabilidad esperada en las condiciones del suelo y de gestión. Para prototipos con un uso intensivo de recursos, se puede aceptar probar en menos sitios si se acompaña de una justificación sólida y un plan para su posterior replicación en temporadas futuras.
Todas las actividades propuestas deben abordar al menos uno de los objetivos enumerados en el alcance del LL e incluir un plan para monitorear el efecto del prototipo en la salud del suelo (p. ej., CE, pH, SOC, indicadores microbianos).

Testeo de al menos uno de los siguientes prototipos (para cubrir uno o más de los objetivos del LL):

- **Categoría A:**

- **Enmiendas del suelo / biochar o yeso como alternativa a la cal:** evaluación del biochar o el yeso como acondicionadores del suelo comparados con la cal tradicional, analizando estructura del suelo, disponibilidad de nutrientes, regulación del pH y rendimiento del cultivo.
- **Innovaciones en sistemas de drenaje:** ensayos sobre rediseño de drenaje superficial y subsuperficial, incluido drenaje controlado y sistemas con sensores integrados.
- **Bioestimulantes para mejorar interacciones suelo-planta-microbios:** evaluación de inoculantes microbianos, sustancias húmicas y extractos vegetales.
- **Estrategias de supresión de enfermedades del suelo:** pruebas de manejo (cubiertas vegetales, rotaciones, laboreo reducido, enmiendas orgánicas) para potenciar suelos supresores.
- **Sustitución de fertilizantes minerales por alternativas orgánicas o bio-basadas:** ensayos con estiércol, compost, digestato y otros nutrientes bio-basados.
- **Reducción del fósforo (P) del estiércol y estrategias de redistribución:** evaluación de prácticas para reducir aplicaciones en suelos con alta clase de P; uso de fertilizantes minerales N y K, estrategias variables "P-off / N-on", redistribución de estiércol y tecnologías de separación.

- **Categoría C:**
  - **Herramientas digitales de monitoreo en tiempo real:** sensores de campo, plataformas de teledetección e inteligencia artificial (IA) para monitorear humedad, temperatura, nutrientes y salud vegetal. Los costes deben ajustarse al principio de coste real de Horizonte Europa (sin beneficio; sólo depreciación o coste de uso).

2. España: SouthEastern Spain Soil Health Living Lab – GREENNOMED

Alcance del LL

La finalidad de este LL es alcanzar uno o más de los siguientes objetivos:

- Mantener la actividad agrícola, pero de una manera más sostenible, utilizando menos inputs, contribuyendo así a mejorar la salud del suelo.
- Reducir salinidad y sodicidad del suelo.
- Minimizar la incidencia negativa de plagas.
- Aumentar el carbono del suelo y su estructura.
- Mejorar la fertilidad y biodiversidad del suelo.
- Ampliar la representatividad de actores en el LL (incluyendo ONGs).

Proyectos elegibles

Los sitios experimentales de GREENNOMED están situados cerca de áreas mediterráneas costeras (El Ejido en Almería y Campo de Cartagena en Murcia) y se caracterizan, en general, por suelos relativamente pobres y degradados, donde se llevan a cabo prácticas agrícolas intensivas (principalmente horticultura y cítricos).

Todas las actividades propuestas deben abordar al menos un objetivo listado en el alcance del LL, incluyendo un plan para monitorear indicadores para validar el prototipo (p. ej., CE, pH, SOC, indicadores microbianos).

Testeo de al menos uno de los siguientes prototipos (para cubrir uno o más de los objetivos del LL):

Las propuestas se centran en probar nuevos prototipos, tecnologías o soluciones de gestión en los sitios experimentales existentes del LL. Las actividades deben llevarse a cabo en cooperación con el equipo del LL, y el nuevo prototipo debe probarse en al menos dos de los sitios experimentales existentes.

Cada propuesta debe describir cómo el prototipo o innovación aborda directamente al menos uno de los objetivos del LL listados en el alcance y debe incluir un plan claro para pruebas, monitoreo y recolección de datos para evaluar el impacto en la salud del suelo.

Los prototipos pueden incluir uno más de los siguientes elementos:

- **Categoría A:**
  - **Selección de variedades vegetales específicas del sitio:** uso de variedades adaptadas localmente o tolerantes a la sal para mejorar la resiliencia del suelo y reducir las necesidades de insumos.
  - **Labranza innovadora/específica del sitio:** aplicación de labranza reducida o de conservación para mejorar la estructura del suelo, el contenido de carbono y la retención de agua.
  - **Técnicas de fitorremediación (incluyendo el uso de halófitas y variedades tolerantes a la sal):** uso de plantas específicas para extraer sales y contaminantes, mejorando la calidad y fertilidad del suelo.
  - **Bio-inoculantes específicos para estrés salino:** aplicación de microbios beneficiosos para aumentar la tolerancia de las plantas, la biodiversidad del suelo y el ciclo de nutrientes.
- **Categoría B**
  - **Plataformas digitales y/o herramientas de divulgación**, como campañas en redes sociales, centradas en la salud del suelo o en la promoción de productos relacionados con ella
  - **Instalaciones interactivas** que promuevan la conciencia sobre el suelo en espacios públicos, incluyendo eventos como exposiciones de arte relacionadas con el suelo y su papel en la vida cotidiana
  - **Proyectos comunitarios a escala local** (por ejemplo, iniciativas de compostaje, huertos sociales) relacionados con la salud del suelo, con actividades de monitoreo y co-creación
  - **Itinerarios educativos** que integren la alfabetización sobre el suelo en programas escolares y universitarios, diseñados para proporcionar aprendizaje y experiencias sobre la salud del suelo y los objetivos de la misión suelo.
- **Categoría C**
  - **Implementación y prueba de sensores en campo** para rastrear diferentes parámetros del suelo y de las plantas (por ejemplo, humedad del suelo, temperatura, niveles de nutrientes o salud de las plantas), plataformas de teledetección y herramientas de espectroscopía proximal. Estas herramientas y tecnologías generan datos en tiempo real e información completa para apoyar la evaluación y valoración de la salud del suelo, optimizando la eficiencia de los recursos. Todos los costes asociados al uso de sensores deben cumplir con los principios de coste real de Horizonte Europa (sin margen de beneficio; solo costes de depreciación o uso).

3. España / Francia: Basque Soil Health Living Lab – Basque Living Lab

Alcance del LL

El Basque LL aborda el desafío de restaurar y gestionar de manera sostenible suelos urbanos y periurbanos degradados en un entorno protegido. Sus objetivos son:

- Abordar problemas clave de degradación del suelo en espacios públicos y comunitarios probando e implementando soluciones para mejorar la estructura del suelo, abordar el bajo contenido de carbono orgánico en el suelo, y fortalecer la biodiversidad del suelo (incluida, entre otras, la diversidad microbiana);
- Promover soluciones circulares y basadas en la naturaleza, tales como el uso de compost local y el desarrollo de infraestructuras verdes;
- Aumentar la concienciación y el compromiso en la salud del suelo a través de la participación comunitaria, la educación y la ciencia ciudadana; y
- Implementar y evaluar prácticas de restauración y gestión del suelo para mejorar funciones clave del suelo con impacto en los servicios de los ecosistemas y el bienestar de la comunidad en la interfaz urbano–rural.

Proyectos elegibles

El Basque Soil Health Living Lab está ubicado dentro de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai en el País Vasco, España, un paisaje donde el patrimonio cultural, la naturaleza protegida y el desarrollo urbano convergen. El LL está liderado por GAIA Innovation Cluster, con la colaboración del Ayuntamiento de Forua, el colegio San Fidel y la Fundación Euskampus y ayuntamientos locales, en colaboración con ONG ambientales y organizaciones comunitarias.

Diez sitios experimentales (jardines comunitarios, parques y áreas urbanas recuperadas) están actualmente gestionados bajo este Living Lab. Sirven como zonas de demostración para co-crear y testar prototipos de restauración del suelo que combinan innovación ambiental, tecnológica y social.

Las actividades propuestas deben implementarse en cooperación con los sitios existentes del Basque LL y los socios locales que lideran la coordinación de los sitios. Las propuestas deben abordar al menos uno de los objetivos del LL anteriores y explicar claramente cómo el prototipo propuesto contribuye a mejorar la salud del suelo, la biodiversidad o la alfabetización del suelo dentro de contextos urbanos o periurbanos.

Testeo de al menos uno de los siguientes prototipos (para cubrir uno o más de los objetivos del LL):

- **Categoría A:**
  - Uso de **bioherbicidas o agentes de biocontrol** para apoyar la biodiversidad del suelo y reducir la dependencia de insumos químicos sintéticos, probados bajo condiciones de gestión realistas en parques y jardines comunitarios.
  - **Aplicación de biochar u otras enmiendas orgánicas del suelo** para mejorar la estructura del suelo, aumentar el secuestro de carbono e inmovilizar contaminantes en suelos previamente degradados o compactados.
- **Categoría B:**
  - **Enfoques circulares y comunitarios.**
- **Categoría C:**
  - **Implementación de herramientas no invasivas y digitales** para evaluar y monitorear la biodiversidad del suelo y la actividad biológica, apoyando la restauración de suelos urbanos basada en datos.
- Prototipos integrados o sistémicos que combinan lo anterior **Categoría A + C**, por ejemplo, aplicaciones de biochar más compost monitorizadas mediante sensores acústicos, o **Categoría A + B**, como pruebas de bioherbicidas acopladas con evaluaciones de biodiversidad de ciencia ciudadana o producción y aplicación de compost liderada por la ciudadanía, vinculando la gestión de residuos orgánicos con acciones locales de mejora del suelo.

Las propuestas deben describir cómo se probará y monitoreará el prototipo dentro de la red existente de sitios, incluyendo los indicadores que se medirán para evaluar el prototipo, y cómo se garantizará la participación comunitaria. Los proyectos que demuestren replicabilidad en múltiples sitios, fuerte integración entre innovación ecológica y social, o relevancia transfronteriza entre España y Francia pueden recibir una puntuación de evaluación más alta bajo el criterio de Relevancia y Alineación.

4. Grecia: Greek Mine Soil Health Living Lab – GREEK LL

Alcance del LL

El Greek Mine Soil Health Living Lab se centra en la restauración y gestión sostenible de suelos contaminados con metales en áreas post-mineras de Macedonia Occidental. Sus principales objetivos son reducir la contaminación del suelo, promover la restauración ecológica mediante una mejor salud del suelo y recuperar elementos valiosos como níquel y cromo a través de la fitorremediación y enfoques relacionados con la economía circular.

Este LL busca lograr los siguientes objetivos:

- Reducir la contaminación del suelo y mejorar la restauración, recuperando y procesando el níquel, el cromo u otros metales acumulados

Proyectos elegibles

Se anima a que las propuestas integren estrategias combinadas de remediación, tales como probar múltiples especies vegetales (hiperacumuladoras y especies tolerantes), combinando fitorremediación con técnicas de fitoestabilización para inmovilizar contaminantes y evitar su dispersión, o utilizando enmiendas orgánicas (p. ej. compost, biochar) para aumentar la captación o estabilización de contaminantes, mejorar la estructura del suelo y reducir la erosión.

Las propuestas que demuestren enfoques integrados o sistémicos, combinando procesos de remediación biológicos, químicos y físicos pueden recibir una puntuación de evaluación más alta bajo el criterio de Relevancia y Alineación.

Testeo de al menos uno de los siguientes prototipos (para cubrir uno o más de los objetivos del LL):

- **Categoría A:**
  - **Desarrollo de enfoques innovadores de fitorremediación** que hagan avanzar tanto la restauración ambiental como la recuperación de materiales. Esto puede incluir el desarrollo o la validación de nuevos sistemas basados en plantas para la extracción y valorización de metales (p. ej., mediante recuperación de biomasa o “fitominería”) o la integración de enmiendas de base biológica para mejorar la captación de metales y la recuperación biológica del suelo.
- **Categoría C:**
  - **Desarrollo de enfoques innovadores de monitoreo** que utilicen sensores de bajo coste para indicadores de calidad del agua y del suelo para evaluar el rendimiento de las plantas y la captación de contaminantes. Estos sistemas deben simplificar el monitoreo del rendimiento de la fitorremediación en múltiples sitios, integrando redes de sensores y herramientas digitales de gestión de datos para generar mediciones coherentes y replicables de indicadores ambientales clave. Al reducir el coste y la

complejidad del monitoreo, tales innovaciones pueden apoyar significativamente una adopción, validación y ampliación más amplias de soluciones de fitorremediación.

- Propuestas que demuestren integración sistémica, **Categoría A + C**, combinando fitorremediación o tecnologías alternativas con monitoreo rentable y conceptos de recuperación circular de recursos recibirán puntuaciones de evaluación más altas.

5. Italia: ITAlian Soil Health Living Lab – ITA LL

Alcance del LL

El Italian Soil Health Living Lab tiene como objetivo avanzar en la gestión del suelo y del agua mediante innovaciones digitales y basadas en la naturaleza en paisajes agrícolas contrastados en el norte de Italia. El objetivo es lograr uno o más de los siguientes objetivos:

- Desarrollar protocolos validados para el monitoreo mediante drones/robótica que puedan rastrear con precisión los cambios en la salud del suelo y proporcionar información para que los agricultores adapten la gestión.
- Prueba de innovaciones/soluciones que mejoren la salud del suelo y la estructura del suelo mientras se reducen los insumos externos de productos químicos y fertilizantes minerales en el suelo.
- Mejorar la salud del suelo mediante prácticas innovadoras y tecnologías de precisión, como el riego optimizado (es decir, facilitando el uso sostenible del agua en suelos periurbanos que tienen acceso limitado a redes convencionales de distribución de agua o canales de riego; u optimizando la gestión agua-suelo considerando la dinámica de los sistemas de aguas subterráneas).
- Obtener datos en tiempo real para fines de monitoreo y toma de decisiones activa.

Proyectos elegibles

Los sitios de la región de Trentino-Alto Adige incluyen viñedos, olivares, castañares y huertos de manzanos, gestionados bajo sistemas ecológicos y convencionales, situados en un microclima alpino, con desafíos clave centrados en el monitoreo de la salud del suelo mediante UAV (drones) y tecnologías robóticas.

Los sitios de la región de Franciacorta están situados dentro de dos viñedos de secano con suelos típicos de la región y una topografía bastante variable. El riego se introdujo en estos sitios experimentales para evaluar los efectos sobre la salud del suelo; además, se adoptó un sistema de monitoreo y control para gestionar de manera óptima el riego. Por otro lado, las condiciones topográficas pueden causar dificultades para evaluar los términos del balance hídrico del suelo para apoyar la programación del riego.

Los sitios en las áreas periurbanas de Milán incluyen parcelas experimentales bajo gestión agroforestal, con suelos típicos de la llanura lombarda. Los sitios están equipados con sistemas de monitoreo continuo del contenido de agua del suelo, la temperatura y la presión del agua en los poros para evaluar el impacto de las prácticas agroforestales en el balance hídrico del suelo y en la salud general del suelo. Los desafíos clave incluyen comprender cómo las interacciones árbol-cultivo afectan la dinámica hidrológica del suelo y cuantificar los beneficios de los sistemas agroforestales sobre el funcionamiento del suelo en zonas de transición urbano-agrícola.

Testeo de al menos uno de los siguientes prototipos (para cubrir uno o más de los objetivos del LL):

Las propuestas pueden probar una o más de las siguientes innovaciones o soluciones, abordando uno o más de los objetivos del LL listados en el Alcance:

- **Categoría A:**
  - **Estrategias agrícolas innovadoras** diseñadas para reducir los insumos externos de productos químicos y fertilizantes convencionales y mejorar la salud del suelo, mientras se promueven prácticas agrícolas más sostenibles.
  - **Fitorremediación** para restaurar suelos agrícolas periurbanos contaminados.
- **Categoría B**
  - **Plataformas digitales y/o herramientas de divulgación**, como campañas en redes sociales, centradas en la salud del suelo o en la promoción de productos relacionados con ella.
  - **Instalaciones interactivas** que promuevan la concienciación sobre el suelo en espacios públicos, incluyendo eventos como exposiciones de arte relacionadas con el suelo y su papel en la vida diaria.
  - **Proyectos comunitarios a escala local** (por ejemplo, iniciativas de compostaje, huertos sociales) relacionados con la salud del suelo, con actividades de monitoreo y co-creación.
  - **Itinerarios educativos** que integren la alfabetización del suelo en los programas escolares y universitarios, diseñados para proporcionar aprendizaje y experiencias sobre la salud del suelo y los objetivos de la Misión Soil.
- **Categoría C:**
  - **Desarrollo de sistemas de monitoreo de la salud del suelo basados en UAV** validados frente a indicadores medidos en tierra.
  - **Sensores e instrumentos de monitoreo innovadores** para optimizar el riego y el balance agua-suelo bajo diferentes cultivos de cobertura entre hileras.
  - **Monitoreo** del agua del suelo y de otros parámetros físicos, químicos y biológicos del suelo.
- Las propuestas que integren varias de estas aproximaciones o demuestren interacciones sistémicas entre **Categoría A + C**, como monitoreo digital, optimización del riego y prácticas de mejora del suelo, o **Categoría A + B**, como estrategias agrícolas innovadoras combinadas con actividades de alfabetización del suelo, pueden recibir una puntuación de evaluación más alta.

6. Bulgaria: BUlgarian Viticultural Soil Health Living Lab – BUV LL

Alcance del LL

El Bulgarian Viticultural Living Lab se centra en mejorar la salud del suelo en viñedos que son propensos a la erosión y la degradación del suelo debido a la gestión de las calles desnudas y al uso intensivo de agroquímicos.

La finalidad de este LL es lograr uno o más de los siguientes objetivos:

- Reducir la erosión del suelo mediante la introducción o restauración de vegetación en los viñedos,
- Captar carbono en el suelo (usar análisis metagenómicos para identificar los microorganismos que crean el efecto beneficioso),
- Reducir la contaminación del suelo causada por herbicidas químicos y otros pesticidas, nitratos o metales pesados estimulando la vegetación por encima y por debajo del suelo en el horizonte edáfico,
- Estimular la actividad de la biota del suelo mediante la mejora de la biodiversidad a partir de mezclas de gramíneas-leguminosas.

Proyectos elegibles

Las actividades propuestas se centrarán en probar nuevos prototipos, tecnologías o soluciones de gestión en los sitios experimentales existentes del LL. Las actividades deben llevarse a cabo en cooperación con el equipo del LL, y el nuevo prototipo debe probarse en al menos dos de los sitios experimentales existentes. Cada propuesta debe describir cómo el prototipo o la innovación aborda directamente al menos uno de los objetivos del LL listados en el alcance, y debe incluir un plan claro para pruebas, monitoreo y recolección de datos para evaluar el impacto en la salud del suelo.

Testeo de al menos uno de los siguientes prototipos (para cubrir uno o más de los objetivos del LL):

El BUV LL pone el foco en proyectos que proporcionen pruebas, validación y demostración de soluciones de innovación sistémica que integran varias prácticas y tecnologías interrelacionadas e interdependientes para mejorar la salud del suelo de los viñedos en los sitios experimentales existentes. Los solicitantes deben diseñar prototipos que combinen medidas complementarias, demostrando cómo estos componentes interactúan para fortalecer la resiliencia del suelo y proporcionar múltiples beneficios para la salud del suelo. Por ejemplo, laboreo conservacionista, cultivos de cobertura adaptados, riego de precisión y herramientas biológicas de protección de cultivos implementadas conjuntamente.

Idealmente, los prototipos se diseñarán para abordar más de uno de los objetivos listados en el alcance. Cada propuesta debe explicar claramente cómo la solución integrada aborda estos objetivos de manera sinérgica y esbozar un plan de monitoreo realista para evaluar el progreso utilizando indicadores de salud del suelo alineados con los protocolos de iCOSHELLs. Las propuestas que demuestren explícitamente integración sistémica a través de múltiples áreas de solución y aborden varios objetivos de salud del suelo simultáneamente recibirán una puntuación de evaluación más alta.

Los prototipos sistémicos pueden incluir uno o más de los siguientes elementos integrados:

- **Categoría A:**
  - **Máquinas de labranza innovadoras/específicas del sitio** para prácticas de conservación del suelo y cultivo preciso del suelo.
  - **Nuevas soluciones de riego de precisión para humedad del suelo** durante toda la temporada combinadas con los sistemas tradicionales de riego por goteo y fertirrigación.
  - **Nuevas mezclas de gramíneas-leguminosas resistentes a la sequía y acolchados** para la cubierta del suelo ajustados a la labranza de conservación del suelo.
  - **Uso de bioherbicidas, biofungicidas y biopesticidas** para apoyar la biodiversidad del suelo y reducir los insumos químicos.
  - **Aplicación de biochar** para mejorar la estructura del suelo, aumentar el secuestro de carbono e inmovilización de contaminantes.
  - **Solución para fertirrigación automática y precisa** combinada con imágenes NDVI y un sistema de apoyo a la decisión de fertirrigación basado en IA.
- **Categoría C:**
  - **Desarrollo de sistemas de monitorización** de la salud del suelo **basados en UAV** validados frente a indicadores basados en tierra.
  - **Sensores y herramientas de monitorización** innovadores para optimizar el riego y el balance suelo-agua bajo diferentes cubiertas vegetales entre hileras.

  - **Solución para fertirrigación** precisa automatizada **combinada con imágenes NDVI** y un sistema de apoyo a la decisión de fertirrigación basado en IA.
- Las propuestas que integren varios de estos enfoques o demuestren interacciones sistémicas entre la **Categoría A + C**, como la monitorización digital, la optimización del riego y las prácticas de mejora del suelo, pueden recibir una puntuación de evaluación más alta.

Costes elegibles

La financiación proporcionada a través de la Convocatoria Abierta iCOSHELLs sigue los principios de Horizon Europe para costes reales, necesarios y razonables. Todos los costes deben estar directamente vinculados a las actividades aprobadas, incurridas durante el periodo de implementación.

Los costes elegibles pueden incluir las siguientes categorías de costes para la implementación de las actividades de prueba o demostración propuestas:

- **Costes de personal**: Tiempo dedicado al proyecto, por ejemplo, 200 horas a un coste medio unitario de 100 EUR por hora.
- **Subcontratación**: Las actividades del proyecto que no puedan llevar a cabo el solicitante a la Convocatoria Abierta deben asignarse a esta categoría. La subcontratación puede cubrir solo una parte limitada del presupuesto del proyecto (máximo del 30%). Por favor, especifica la actividad subcontratada y justifica su necesidad.
- **Viajes**: Todos los beneficiarios también deben presupuestar los desplazamientos y la participación en reuniones de Living Lab y talleres de co-creación. El número y la ubicación de las reuniones variarán entre Living Labs; se anima a los solicitantes a contactar con iCOSHELLs@zabala.es para recibir orientación específica.
- **Equipo**: por ejemplo, sensores, dispositivos de monitorización, sistemas de riego u elementos similares son elegibles y deben declararse como costes de depreciación, calculados en función de los costes realmente incurridos y deducibles conforme a las normas contables internacionales y las prácticas contables habituales del beneficiario.
  - Cuando el equipo se compra específicamente para el proyecto y sigue en uso después, solo la depreciación correspondiente al periodo de prueba es elegible.
  - Cuando el equipo ya es propiedad del solicitante, solo se podrá reclamar el coste de uso justificado durante el periodo de actividad.
- **Otros bienes, obras y servicios**: Cuando se agotan o no pueden recuperarse componentes o materiales consumibles (por ejemplo, sondas, reactivos, material vegetal, piezas pequeñas), su coste total de compra puede ser válido.

Los costes indirectos no son elegibles.

Todos los costes deben estar claramente detallados en el presupuesto propuesto y coherentes con el alcance, la escala y la duración del proyecto. Los costes no relacionados con el plan de trabajo aprobado o que incluyan el beneficio comercial serán considerados no elegibles y pueden conllevar una reducción del importe de la subvención.

Solicitantes elegibles

La convocatoria estará limitada a solicitantes individuales, personas físicas o entidades jurídicas, aunque se permitirá utilizar parte de la financiación para subcontratar actividades específicas.

Los solicitantes considerados elegibles según las normas de Horizonte Europa (residentes en uno de los países elegibles descritos en los anexos generales de Horizonte Europa al Programa de Trabajo)[2] incluyen:

- Propietarios o gestores de tierras (por ejemplo, agricultores)
- Organizaciones académicas o de investigación.
- Pequeñas y medianas empresas (PYMES).
- Administraciones públicas.
- Representantes de la sociedad civil (por ejemplo, consumidores, ONG medioambientales).

Los solicitantes elegibles deben tener la capacidad de realizar pruebas de campo. Las siguientes condiciones adicionales se aplican a cualquier solicitante elegible:

- El solicitante no debería haber sido declarado en bancarrota ni haber iniciado procedimientos de bancarrota.
- Las entidades que solicitan no deben tener condenas por comportamiento fraudulento, otras irregularidades financieras y prácticas comerciales poco éticas o ilegales.
- No debería haber ningún conflicto de intereses con ninguno de los beneficiarios de iCOSHELLs, como se detalla en la sección "Conflicto de intereses ".
- No se permite doble financiación.

Todo lo anterior se evaluará en función de las declaraciones completadas en el Formulario de Solicitud. Si no se cumplen alguna de las condiciones requeridas, la propuesta se considerará no elegible.

Múltiples envíos

El OC de iCOSHELLs es una convocatoria de financiación competitiva. Con esta convocatoria son posibles múltiples aplicaciones. En estos casos, los solicitantes deben presentar un formulario de solicitud por cada propuesta de proyecto.

Conflicto de intereses

Las entidades que sean Beneficiarios, Entidades Afiliadas o Socios Asociados del consorcio iCOSHELLs no son elegibles para ser financiadas por este OC (personas jurídicas o personas físicas incluidas en la lista de contactos del proyecto). Además, no se permite subcontratar a beneficiarios, entidades afiliadas o socios asociados de iCOSHELL (personas jurídicas o personas físicas incluidas en la lista de contactos del proyecto).

[2] https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/docs/2021-2027/common/guidance/list-3rd-country-participation_horizon-euratom_en.pdf

El consorcio iCOSHELLs aplica estrictos estándares Horizon Europe para prevenir, identificar y gestionar los conflictos de interés (COI) durante todo el proceso de convocatoria abierta.

- **Independencia del evaluador:** Todos los evaluadores (internos y externos) firmarán una Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad confirmando la ausencia de cualquier relación personal, profesional o financiera con los solicitantes que pueda comprometer la imparcialidad.
- **Responsabilidad del solicitante:** No se espera que los solicitantes conozcan la identidad de los evaluadores. Su obligación se limita a declarar cualquier relación conocida o potencial con los miembros del consorcio iCOSHELLs (Beneficiarios, Entidades Afiliadas o Socios Asociados) que pueda crear un conflicto de interés durante las fases de propuesta o implementación.
- **Separación de roles:** Los coaches solo serán asignados tras la finalización de la evaluación y aprobación de los resultados, asegurando la separación funcional entre evaluación y mentoría.
- **Consecuencias:** De acuerdo con las normas de Horizon Europe, cualquier Apoyo Financiero a Terceros (FSTP) otorgado en condiciones de que se detecte la existencia de un COI hará que los costes correspondientes sean inelegibles y puede resultar en la recuperación de fondos.

Todas las partes deben informar inmediatamente al Coordinador de Open Calls de iCOSHELLs si surge una posible situación de conflicto de interés en cualquier momento. A continuación, se implementarán medidas de mitigación adecuadas.

4. Preparación y presentación de propuestas

Plazo de presentación

El plazo para la presentación de propuestas a la OC de iCOSHELLs finaliza el 04 de febrero de 2026 a las 14:00 h CET. Solo se aceptarán las propuestas enviadas antes de la fecha límite. Una vez cerrada la convocatoria, no se considerará ninguna modificación ni añadido a las propuestas recibidas.

Se recomienda encarecidamente que los solicitantes no esperen hasta el último momento para enviar su propuesta. La no presentación a tiempo, por cualquier motivo (incluidos retrasos en la red, problemas de conexión, uso de varios navegadores o ventanas del navegador) no se aceptará como circunstancia excepcional. La hora de recepción registrada por el sistema de presentación será definitivo.

Sistema de presentación

El único sistema habilitado para el envío de todas las propuestas es la página de la OC de iCOSHELLs, disponible en el sitio web del proyecto: https://www.icoshells.eu/open-call/.

Cualquier propuesta enviada por otros canales será automáticamente rechazada.

Idioma

El inglés es el idioma oficial de la OC de iCOSHELLs. Las propuestas presentadas en cualquier otro idioma no serán elegibles ni evaluadas. Se permite el uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) para fines de traducción con el fin de evitar barreras lingüísticas durante la preparación.

El inglés también es el único idioma oficial durante la ejecución del proyecto iCOSHELLs. Esto significa que cualquier información requerida por la Comisión Europea deberá presentarse en inglés. No obstante, los informes internos podrán redactarse en el idioma local, y cada LL los traducirá a inglés para su puesta en común dentro del consorcio.

Documentación

La OC cuenta con la documentación indicada a continuación, disponible en la página mencionada de la OC de iCOSHELLs. Se recomienda a los solicitantes leer y descargar todos los archivos relevantes antes de iniciar la presentación.

Para la presentación de propuestas:

- Guidelines for Applicants (Guía para solicitantes), que ofrecen una visión general de las normas y procedimientos para participar en la OC, el proceso de evaluación y otras disposiciones generales.
- Application Form (Formulario de solicitud), un formulario en línea con preguntas administrativas que debe completarse en la página web de la OC. Incluye también preguntas generales con fines estadísticos y casillas de verificación en las que los solicitantes deben confirmar que han leído y aceptan las condiciones definidas en este documento.
- Proposal description (Descripción de la propuesta), es el documento que debe completar el solicitante con la descripción de su propuesta de proyecto y del que deberá generar una versión en PDF para subirla a través del formulario de solicitud.

Durante el periodo en el que la convocatoria esté abierta, todas las consultas recibidas a través del correo oficial (iCOSHELLs@zabala.es) se recopilarán y publicarán en un documento de Preguntas Frecuentes (Frequently Asked Questions, FAQ) para garantizar la transparencia y el acceso equitativo a la información.

Para los proyectos seleccionados:

- Sub-grant Agreement Template (Plantilla del acuerdo de subvención), plantilla del sub-acuerdo de financiación que deberán firmar los solicitantes seleccionados.
- Applicant Declaration of Honor (Declaración de honor del solicitante), declaración mediante la cual el beneficiario de la OC acepta todas las condiciones de la OC.
- Legal Entity Declaration Form (Formulario de declaración de entidad jurídica), formulario para evaluar la situación jurídica de las entidades legales que resulten seleccionadas.
- Bank Account Information (Información de la cuenta bancaria), formulario en el que se recoge la información de la cuenta bancaria donde se realizarán los pagos.

Preparación de la propuesta

Los solicitantes deben leer atentamente toda la documentación de la OC (sección anterior) y seguir todas las directrices al preparar sus propuestas. El incumplimiento de estas instrucciones puede resultar en **inelegibilidad**.
Los solicitantes deben:

- Presentar la solicitud exclusivamente en línea y responder a todas las preguntas obligatorias (sin excepción).
- Seleccionar el Living Lab (LL) al que se presenta la propuesta.
- Aceptar los términos y condiciones establecidos; quienes no lo hagan no serán elegibles.
- Subir el documento “Proposal description” (Descripción de la propuesta) en el campo correspondiente del formulario en línea; de lo contrario, la propuesta no será elegible.

5. Evaluación y resolución de la OC

Hay una única fase de presentación de propuestas a la OC de iCOSHELLs y estas se evaluarán en dos pasos:

- Filtro de elegibilidad: Se realizará un filtrado inicial para descartar las propuestas no elegibles. La comprobación de los criterios de elegibilidad verificará: la residencia del solicitante en un país elegible, el ajuste de la propuesta al enfoque de la convocatoria, el uso de las plantillas oficiales, y el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de financiación de Horizon Europe.
- Evaluación en remoto: Cada propuesta elegible será evaluada por dos (2) evaluadores: Un evaluador interno, perteneciente al consorcio iCOSHELLs, específico del LL al que se presente la propuesta, encargado de verificar la adecuación y alineación con los objetivos y la visión del proyecto; y un evaluador externo, que garantizará la imparcialidad y robustez del proceso de evaluación. Los evaluadores seguirán estrictamente los estándares de Horizon Europe en materia de evaluación, conflictos de interés y confidencialidad, y firmarán una declaración certificando que: (i) realizarán una evaluación confidencial, justa y equitativa; (ii) son independientes y no tienen afiliaciones que comprometan su imparcialidad; (iii) mantienen la confidencialidad y no tienen conflicto de interés (real o potencial); (iv) no discutirán las propuestas con terceros; (v) no contactarán con los solicitantes bajo ninguna circunstancia; (vi) cumplirán las normas de la Comisión Europea.

Nota: Los evaluadores no penalizarán errores lingüísticos menores derivados del uso de herramientas de traducción. Siempre que la propuesta sea comprensible y transmita claramente su contenido, pequeñas imprecisiones no afectarán a la puntuación.

Criterios de evaluación

Todas las propuestas se evaluarán conforme a los mismos criterios. Cada propuesta cuenta con cinco secciones, cada una puntuada entre 0 y 5 (0 = inexistente, 1 = muy deficiente, 2 = limitado, 3 = aceptable, 4 = bueno, 5 = excelente). La puntuación mínima para una evaluación positiva es 3 en cada sección. El umbral total mínimo, sumando las cinco puntuaciones, es 15 puntos. Para determinar la clasificación final, la sección “Presupuesto” tendrá un peso de 1,5. Las propuestas que superen todos los umbrales serán consideradas para financiación, dentro de los límites del presupuesto disponible. El resto serán rechazadas.

Evaluación de los presupuestos propuestos

En el marco de la evaluación global, se revisará el presupuesto de cada propuesta para garantizar que los costes solicitados sean razonables, justificados y proporcionales a las actividades planificadas y a los resultados esperados. La evaluación tendrá en cuenta:

- **Coherencia con el plan de trabajo**: La asignación presupuestaria debe corresponder de manera lógica con las actividades descritas, los resultados, el calendario y las necesidades de ensayo o monitorización del prototipo.
- **Proporcionalidad y eficiencia del coste**: El presupuesto debe reflejar un uso eficiente de los recursos, en relación con los resultados e impactos esperados. Presupuestos claramente sobredimensionados o

infradimensionados pueden recibir una puntuación inferior. Los márgenes comerciales sobre bienes o servicios no son elegibles.

- **Integridad y claridad**: Los presupuestos deben presentarse dentro de las categorías de costes elegibles (definidas en el documento "Proposal description") y con justificaciones claramente explicadas.

Regla adicional de puntuación:

La amplitud e integración de las actividades de ensayo contribuirán positivamente al criterio **"Added value of the proposed prototype" (valor añadido del prototipo propuesto)**. Se otorgará una puntuación más alta a las propuestas que:

- integren varios prototipos o técnicas complementarias en un mismo ensayo para abordar múltiples retos de salud del suelo; o
- conecten claramente varios objetivos definidos por el Living Lab (por ejemplo, combinar mejoras en la eficiencia de nutrientes con el aumento de biodiversidad o la reducción de salinidad).

La mejora en la puntuación dependerá de la calidad científica y técnica del plan de ensayos y de su viabilidad con los recursos disponibles.

Procedimiento en caso de empate

Si dos o más propuestas obtienen la misma puntuación total final tras la evaluación, se aplicarán, de manera secuencial, las siguientes reglas de desempate:

1. Se clasificará en mejor posición la propuesta con mayor puntuación en el criterio "Budget" (presupuesto).
2. Si persiste el empate, se priorizará la propuesta con mayor puntuación en "Added value of the proposed prototype" (valor añadido del prototipo propuesto).
3. Si continúa el empate, tendrá prioridad la propuesta con mayor puntuación en "Team expertise" (experiencia del equipo).

Estas reglas se aplicarán de forma coherente en todos los Living Lab.

Procedimiento de resolución

Cada evaluador registrará su evaluación individual en un Informe Individual de Evaluación. Las puntuaciones de los dos evaluadores se sumarán. En caso de que existan divergencias significativas, se celebrará una reunión para llegar a un consenso. Posteriormente, un panel decisorio final aprobará la lista de clasificación.

Todos los solicitantes recibirán una carta de aceptación o rechazo, junto con una versión anonimizada del Informe Resumen de Evaluación. La comunicación de resultados se realizará por correo electrónico (fecha indicativa en la sección 2).

La lista de proyectos seleccionados y en reserva se enviará a la Comisión Europea para la validación final. iCOSHELLs publicará los resultados en su web y canales oficiales, incluyendo: nombre del beneficiario, país y región, importe máximo concedido, breve descripción de las actividades, fecha y duración de la sub-subvención.

6. Preparación y firma del acuerdo de financiación

Los solicitantes seleccionados firmarán un Sub-Grant Agreement (SGA) con el coordinador de la OC de iCOSHELLs, ZABALA. El SGA garantiza el cumplimiento de los requisitos legales entre el consorcio iCOSHELLs y cada beneficiario seleccionado.

Una vez seleccionada una propuesta, el coordinador de la OC contactará al beneficiario para solicitar la documentación necesaria, estableciendo plazos claros para su entrega.

La documentación requerida incluye, entre otros:

- Para personas físicas: Documento acreditativo de identidad.
- Para entidades legales:
  - Prueba de existencia legal (registro mercantil, boletín oficial u otro documento equivalente con nombre, domicilio legal y número de registro).
  - Prueba de registro de IVA, si aplica.

El proceso de preparación del SGA se prevé completar en tres (3) semanas desde la solicitud inicial. En casos justificados, podrá concederse una semana adicional.

Si el beneficiario no entrega la documentación a tiempo, la propuesta será rechazada y se invitará al siguiente candidato en lista de reserva.

7. Ejecución de los proyectos financiados

Los beneficiarios de la OC se integrarán plenamente en las actividades de los LLs y del proyecto iCOSHELLs, participando activamente y contribuyendo a sus objetivos.

Reunión de lanzamiento e Integración en los LLs

Todos los beneficiarios seleccionados participarán en una reunión de lanzamiento (Kick-off meeting, KoM) con los socios de iCOSHELLs (en torno a abril 2026). En esta sesión se presentarán expectativas, metodología de trabajo e Indicadores Clave de Rendimiento (Key Performance Indicators, KPIs) para el seguimiento de cada proyecto.

Coaching y monitorización

Cada proyecto financiado tendrá asignado un coach interno, normalmente el líder del LL correspondiente. El coach será responsable de:

- Definir KPIs específicos para monitorizar el progreso e impacto.
- Facilitar la comunicación y el apoyo durante toda la implementación.
- Realizar evaluaciones intermedias al final de cada iteración del WP2.

Reuniones del proyecto

Los beneficiarios deberán participar activamente en:

- Todas las reuniones y actividades programadas por su LL.
- Las reuniones anuales del consorcio, al menos de forma online.

La ausencia injustificada podrá considerarse incumplimiento de obligaciones.

Evaluación del progreso

Las evaluaciones se realizarán:

- Al final de la segunda iteración de iCOSHELLs (revisión intermedia, en torno a marzo 2027).
- Al final de la tercera iteración (revisión final, en torno a marzo 2028).

Las revisiones serán realizadas por socios designados del consorcio.

Requisitos de informes

Los beneficiarios deben presentar dos informes:

- **Informe Intermedio**, sobre estado, logros y desviaciones (en torno a mayo 2027).
- **Informe Final**, con resultados, lecciones aprendidas e impacto (en torno a mayo 2028).

Se facilitará una plantilla para asegurar la consistencia entre todos los informes. Los informes deberán incluir tanto información cualitativa como cuantitativa. Podrán solicitarse materiales adicionales como:

- Fotografías.
- Planes de acción.
- Evidencia de actividades de divulgación.

La falta de informes o avances satisfactorios puede suponer la suspensión o finalización de la financiación.

Calendario de pagos

Los pagos se realizarán en dos tramos:

- 60%, tras asistir a la KoM (la asistencia al KoM es obligatoria para poder recibir este primer pago de la ayuda).
- 40%, tras completar la segunda iteración y aprobar la evaluación final.

8. Obligaciones de los beneficiarios de la OC

Todos los proyectos financiados en el marco de la OC de iCOSHELLs pasarán a formar parte activa de la red de LLs de iCOSHELLs y deberán seguir los estándares metodológicos, de datos y de colaboración establecidos por el consorcio.

Los fondos asociados al Sub-Grant Agreement proceden directamente del proyecto europeo iCOSHELLs y, por tanto, siguen siendo propiedad de la Unión Europea hasta el pago final. La gestión de dichos fondos ha sido transferida a los socios de iCOSHELLs a través del Acuerdo de Subvención nº 101157394 de la Comisión Europea. Por ello, los solicitantes seleccionados son beneficiarios indirectos de la financiación de la Comisión Europea y deben cumplir las obligaciones derivadas de los requisitos específicos del programa Horizon Europe. Las obligaciones aplicables se describen en los siguientes subapartados.

Conflicto de intereses

Los beneficiarios deberán tomar todas las medidas necesarias para prevenir cualquier situación en la que la ejecución imparcial y objetiva del proyecto pueda verse comprometida por razones de interés económico, afinidad política o nacional, lazos familiares o afectivos, u otros intereses compartidos ("conflicto de intereses").

Deben notificar formalmente y sin demora al consorcio iCOSHELLs cualquier situación que pueda constituir o dar lugar a un conflicto de intereses y tomar de inmediato las medidas necesarias para corregirla. El Coordinador de iCOSHELLs comprobará si las medidas adoptadas son adecuadas y podrá exigir medidas adicionales dentro de un plazo específico. Si los beneficiarios incumplen alguna de sus obligaciones, el Sub-Grant Agreement podrá rescindirse automáticamente.

Compartición de datos, principios FAIR e integración en el marco de iCOSHELLs

Todos los proyectos financiados deberán generar, documentar y compartir datos de acuerdo con los principios FAIR (Findable, Accessible, Interoperable, Reusable — Localizables, Accesibles, Interoperables y Reutilizables). Los datos y resultados deberán ser compatibles con la base de datos de indicadores de suelo y el marco de monitorización de iCOSHELLs, para permitir un análisis conjunto entre LLs. Los beneficiarios deberán comprometerse a: utilizar las plantillas estándar de metadatos, y entregar los resultados de las mediciones y la documentación correspondiente al coordinador de su LL conforme al calendario acordado. La propiedad de los resultados seguirá siendo de los beneficiarios, pero estos deberán conceder derechos no exclusivos al consorcio iCOSHELLs y a la Comisión Europea para fines de investigación y difusión, según se describa en el acuerdo Sub-Grant Agreement.

Todos los beneficiarios deberán garantizar que los resultados, datos y publicaciones derivados de las actividades financiadas se pongan a disposición a través de repositorios de acceso abierto, en línea con la política de Ciencia Abierta (Open Science) de Horizon Europe.

Las publicaciones deberán depositarse en repositorios de confianza y los datos de investigación subyacentes deberán cumplir con los estándares FAIR y con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR). El consorcio iCOSHELLs proporcionará plantillas y apoyo para la documentación y compartición de datos a través del SOILL Hub.

Protección de datos y Confidencialidad

Todos los solicitantes deberán asegurarse de que sus propuestas cumplen con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) (UE) 2016/679. Cualquier dato personal recogido, tratado o compartido durante la ejecución de las actividades financiadas deberá gestionarse de manera lícita, leal y transparente. Los solicitantes serán responsables de aplicar medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los derechos y libertades de las personas cuyos datos sean tratados. Además, los beneficiarios seleccionados deberán alinearse con los principios FAIR y garantizar que los datos y resultados generados sean adecuados para su integración en el SOILL Hub (https://soill2030.eu/soillhub), en consonancia con las expectativas de la Misión Suelos (Mission Soil) y los requisitos de Horizon Europe. Los sub-beneficiarios conservarán la plena propiedad de cualquier propiedad intelectual resultante de su trabajo financiado; sin embargo, deberán conceder al consorcio iCOSHELLs y a la Comisión Europea una licencia no exclusiva y libre de royalties para utilizar dichos resultados con fines de investigación, desarrollo de políticas y difusión, incluido su uso a través del SOILL Hub.

Durante la ejecución del proyecto y durante los cuatro (4) años posteriores al fin de la colaboración, las partes deberán mantener confidenciales todos los datos, documentos u otros materiales (en cualquier formato) identificados como confidenciales en el momento de la firma del acuerdo Sub-Grant Agreement ("información confidencial").

Si cualquier beneficiario de la OC lo solicita, la Comisión Europea y el consorcio iCOSHELLs podrán acordar mantener información seleccionada como confidencial durante un período adicional más allá de los cuatro (4) años iniciales. Esta ampliación se reflejará explícitamente en el Sub-Grant Agreement.

Si determinada información se identifica como confidencial durante la ejecución del proyecto o solo de forma verbal, esta será considerada confidencial únicamente si el Coordinador de iCOSHELLs la acepta como tal y dicha condición se confirma por escrito en un plazo de quince (15) días desde la comunicación verbal. Salvo acuerdo en contrario entre las partes, la información confidencial solo podrá utilizarse para la implementación del Sub-Grant Agreement.

El beneficiario podrá divulgar información confidencial al consorcio iCOSHELLs y a los evaluadores seleccionados, quienes estarán sujetos a un acuerdo específico de confidencialidad (Non-Disclosure Agreement, NDA).

Autoevaluación ética

Los solicitantes deberán realizar una autoevaluación ética, incluida en la plantilla "Proposal Description" (Descripción de la propuesta), para identificar cualquier posible cuestión ética relacionada con sus actividades. Esto incluye, entre otros: investigación con participación de seres humanos, impacto ambiental, tecnologías de doble uso, uso de datos sensibles. Si se identifican cuestiones éticas, los solicitantes deberán describir cómo se abordarán de acuerdo con la normativa de la UE y la legislación nacional aplicable. Dado que iCOSHELLs es un proyecto financiado por Horizon Europe, deberá seguirse el documento oficial de la UE disponible en: https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/docs/2021-2027/common/guidance/how-to-complete-your-ethics-self-assessment_en.pdf

Se solicita a los solicitantes que expliquen qué cuestiones éticas se derivan de sus actividades y que aporten la documentación pertinente, por ejemplo, permisos medioambientales.

Comunicación, difusión y visibilidad

Los beneficiarios de la OC deberán promover el proyecto y sus resultados proporcionando información dirigida a diferentes públicos (incluyendo medios de comunicación y ciudadanía en general) de manera coherente y eficaz. Antes de llevar a cabo cualquier actividad de comunicación o difusión que se prevea tenga un impacto mediático significativo, los beneficiarios deberán informar al líder de su LL.

Las actividades de comunicación relacionadas con los proyectos de los beneficiarios de la OC (incluyendo relaciones con medios, conferencias, seminarios, materiales informativos como folletos, trípticos, carteles, presentaciones, etc., tanto en formato electrónico como en medios tradicionales o redes sociales), así como las actividades de difusión y cualquier infraestructura, equipamiento, vehículo, suministro o resultado relevante financiado por la ayuda, deberán reconocer el apoyo de la Unión Europea:

- mostrando la bandera de la Unión Europea (emblema),
- mostrando el logotipo de iCOSHELLs, y
- incluyendo la siguiente cláusula de exención de responsabilidad (traducida a los idiomas locales cuando proceda):

> *"Funded by the European Union via the iCOSHELLs Open Call issued and executed under the iCOSHELLs project (Grant Agreement no. 101157394). Views and opinions expressed are however those of the author(s) only and do not necessarily reflect those of the European Union. Neither the European Union nor the granting authority can be held responsible for them."*
>
> *"Financiado por la Unión Europea a través de la Open Call de iCOSHELLs emitida y ejecutada en el marco del proyecto iCOSHELLs (Grant Agreement nº 101157394). No obstante, las opiniones y puntos de vista expresados son únicamente los del/de los autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea. Ni la Unión Europea ni la autoridad otorgante pueden ser considerados responsables de ellos."*

Obligaciones de información

Los beneficiarios de la OC deberán facilitar, durante la ejecución del proyecto o durante los cuatro (4) años posteriores, cualquier información que les sea solicitada por el consorcio iCOSHELLs y/o por la autoridad otorgante (Comisión Europea), con el fin de verificar la correcta implementación de la acción y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo Sub-Grant Agreement.

La información proporcionada debe ser exacta, precisa y completa, y presentarse en el formato solicitado, incluyendo formato electrónico cuando corresponda.

Conservación de documentación

Los beneficiarios de la OC deberán conservar, al menos hasta cuatro (4) años después de la finalización de la implementación del proyecto, los registros y demás documentos justificativos necesarios para demostrar la correcta ejecución del proyecto, de acuerdo con los estándares aceptados en el campo correspondiente (si existieran). Los beneficiarios deberán conservar los documentos originales. Los documentos digitales o digitalizados se considerarán originales si así lo permite la legislación nacional aplicable. La autoridad otorgante podrá aceptar copias no originales si ofrecen un nivel comparable de garantía.

Los registros y documentos justificativos deberán ponerse a disposición previa solicitud o en el marco de controles, revisiones, auditorías o investigaciones realizadas por la autoridad otorgante y/u otros organismos (por ejemplo, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude – OLAF, la Fiscalía Europea – EPPO, el Tribunal de Cuentas Europeo – ECA). Si existen controles, revisiones, auditorías, investigaciones, litigios u otros procedimientos en curso relacionados con el acuerdo, los beneficiarios deberán conservar dichos registros y documentación de apoyo hasta la finalización de estos procedimientos.

9. Información de contacto

Todas las consultas relacionadas con la OC de iCOSHELLs deberán enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico oficial: iCOSHELLs@zabala.es. Este es el único canal oficial a través del cual los solicitantes podrán recibir orientación y aclaraciones oficiales. Las consultas podrán realizarse en el idioma local, especialmente aquellas relacionadas con aspectos técnicos de los proyectos a presentar.

Además, se organizará un webinar informativo durante el periodo de presentación de solicitudes, con el fin de presentar los objetivos y requisitos de la OC. Durante esta sesión, las personas participantes tendrán la oportunidad de plantear preguntas y recibir respuestas en tiempo real por parte del equipo de iCOSHELLs. Esta sesión tendrá lugar entre la segunda y la tercera semana tras la apertura de la convocatoria. La fecha definitiva y los detalles de inscripción se publicarán en la página web del proyecto iCOSHELLs (https://www.iCOSHELLs.eu) y se difundirán a través de los canales oficiales de comunicación del proyecto, incluidas las redes sociales.

Para garantizar la transparencia y el acceso equitativo a la información, todas las preguntas de interés general (ya sea recibidas por correo electrónico o planteadas durante el webinar) y sus respuestas correspondientes se recopilarán y publicarán en un documento de Preguntas Frecuentes (FAQs). Este documento se actualizará periódicamente y estará disponible en la página de la OC de iCOSHELLs.

Se recomienda encarecidamente a los solicitantes consultar las FAQs antes de enviar sus consultas, ya que es posible que su pregunta ya haya sido abordada.

iCOSHELLs

www.icoshells.eu

Funded by
the European Union

Funded by the European Union. Views and opinions expressed are however those of the author(s) only and do not necessarily reflect those of the European Union or European Research Executive Agency (REA). Neither the European Union nor the granting authority can be held responsible for them.